



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0059227/2018

VISTO:

La Resolución 134/19 (fs. 55), en la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, a propuesta de un grupo de profesores de esa unidad académica (fs. 1/2), solicita la designación como Profesora Emérita de esta Casa de la Lic. SILVIA BEATRIZ TORNIMBENI (Leg. 13.240); y

CONSIDERANDO:

Que avala el pedido la destacada labor docente y de investigación desarrollada por la citada profesional, según surge de su vasto currículum vitæ agregado a fojas 3/43;

Que, en efecto, si bien la Lic. Tornimbeni no posee título máximo, reúne antecedentes que involucran actividad como Docente Investigador Categoría 1 en el Programa Nacional de Incentivos, desempeño como docente investigadora y participación en la gestión universitaria;

Que la iniciativa cuenta con dictamen favorable de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 294/18 a efectos de evaluar los méritos académicos de la postulada (fs. 52);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 57 y 58, respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de las Ords. HCS 10/91 y 8/93 y de los Estatutos de la U.N.C.,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 134/19, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, designar a la Lic. SILVIA BEATRIZ TORNIMBENI (Leg. 13.240) como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Tornimbeni, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Psicología y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

fv